



RESOLUCION No. 1564

(22 OCT 2021)

Por medio del cual se realizan créditos y contra-créditos en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

El Gobernador del Departamento del Putumayo, uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, Decreto No. 348 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Número 348 del 29 de diciembre de 2020, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2021.

Que el artículo 36 del Decreto No. 348 de 2020, estableció: que las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por resolución y/o decreto dictada por el Gobernador.

Que la profesional Especializada Encargada de Presupuesto, mediante certificación de fecha 21 de octubre de 2021 certifica que existen saldos de libre afectación así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	ADMINISTRACION CENTRAL		
0301 - 1 - 2 2 1 2 - 1000	Foros simposios y seminarios	ICLD	28,980,000.00
0301 - 1 - 2 2 2 - 1000	Impresos y Publicaciones	ICLD	400,000.00
0301 - 1 - 2 2 9 - 1000	Gastos Electorales	ICLD	15,471,000.00
0301 - 1 - 2 2 10 1 - 1000	Mantenimiento	ICLD	69,023,528.20
0301 - 1 - 2 2 10 2 - 1000	Comunicaciones y transporte	ICLD	942,000.00
0301 - 1 - 2 3 1 - 1000	Festividades cívicas	ICLD	3,609,900.00
0301 - 1 - 2 3 2 - 1000	Orden publico	ICLD	25,785,000.00
0301 - 1 - 2 3 4 - 1000	Recepciones oficiales	ICLD	20,628,000.00
0301 - 1 - 2 3 5 - 1000	Día del pensionado y la tercera edad	ICLD	586,363.00
0301 - 1 - 2 3 12 - 1000	Funcionamiento del Consejo Departamental de Planeación	ICLD	20,628,000.00

Que mediante oficios SSAD 0445 del 22 de octubre de 2021, El Secretario de Servicios Administrativos Departamental (E), según Decreto 0336 del 24 de agosto de 2021, solicita realizar uno traslados presupuestales, así:

ADMINISTRACION CENTRAL			
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
0301 - 1 - 2 2 1 2 - 1000	Foros simposios y seminarios	28,980,000.00	
0301 - 1 - 2 2 2 - 1000	Impresos y Publicaciones	400,000.00	



1564

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



0301 - 1 - 2 2 9 - 1000	Gastos Electorales	15,471,000.00	
0301 - 1 - 2 2 10 2 - 1000	Comunicaciones y transporte	942,000.00	
0301 - 1 - 2 3 1 - 1000	Festividades cívicas	3,609,900.00	
0301 - 1 - 2 3 2 - 1000	Orden publico	25,785,000.00	
0301 - 1 - 2 3 4 - 1000	Recepciones oficiales	20,628,000.00	
0301 - 1 - 2 3 5 - 1000	Día del pensionado y la tercera edad	586,363.00	
0301 - 1 - 2 3 3 - 1000	Gastos de cárceles		58,860,000.00
0301 - 1 - 1 3 3 - 1000	Servicios Técnicos		8,600,000.00
0301 - 1 - 2 1 1 - 1000	Compra de Equipo		28,942,263.00
0301 - 1 - 2 2 10 1 - 1000	Mantenimiento	32,000,000.00	
0301 - 1 - 2 2 3 1 - 1000	Otros Seguros		32,000,000.00
0301 - 1 - 2 3 12 - 1000	Funcionamiento del Consejo Departamental de Planeación	20,628,000.00	
0301 - 1 - 1 3 1 - 1000	Honorarios		20,628,000.00
TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL		149,030,263.00	149,030,263.00

Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - Contra-creditar unas apropiaciones dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, en la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$149.030.263,00) moneda legal Colombiana así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	TOTAL CONTRACREDITO		149,030,263.00
0301 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		149,030,263.00
0301 - 1 - 2	GASTOS GENERALES		149,030,263.00
0301 - 1 - 2 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		77,793,000.00
0301 - 1 - 2 2 1	CAPACITACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO		28,980,000.00
0301 - 1 - 2 2 1 2 - 1000	Foros simposios y seminarios	ICLD	28,980,000.00
0301 - 1 - 2 2 2 - 1000	Impresos y Publicaciones	ICLD	400,000.00
0301 - 1 - 2 2 9 - 1000	Gastos Electorales	ICLD	15,471,000.00
0301 - 1 - 2 2 10	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		32,942,000.00
0301 - 1 - 2 2 10 1 - 1000	Mantenimiento	ICLD	32,000,000.00
0301 - 1 - 2 2 10 2 - 1000	Comunicaciones y transporte	ICLD	942,000.00
0301 - 1 - 2 3	OTROS GASTOS GENERALES		71,237,263.00
0301 - 1 - 2 3 1 - 1000	Festividades cívicas	ICLD	3,609,900.00
0301 - 1 - 2 3 2 - 1000	Orden publico	ICLD	25,785,000.00
0301 - 1 - 2 3 4 - 1000	Recepciones oficiales	ICLD	20,628,000.00
0301 - 1 - 2 3 5 - 1000	Día del pensionado y la tercera edad	ICLD	586,363.00
0301 - 1 - 2 3 12 - 1000	Funcionamiento del Consejo Departamental de Planeación	ICLD	20,628,000.00



ARTICULO SEGUNDO: - Con base en los recursos que habla el artículo anterior, acreditar unas apropiaciones dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, en la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$149.030.263,00) moneda legal Colombiana así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	TOTAL CREDITO		149,030,263.00
0301 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		149,030,263.00
0301 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL		29,228,000.00
0301 - 1 - 1 3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		29,228,000.00
0301 - 1 - 1 3 1 - 1000	Honorarios	ICLD	20,628,000.00
0301 - 1 - 1 3 3 - 1000	Servicios Técnicos	ICLD	8,600,000.00
0301 - 1 - 2	GASTOS GENERALES		119,802,263.00
0301 - 1 - 2 1	ADQUISICIÓN DE BIENES		28,942,263.00
0301 - 1 - 2 1 1 - 1000	Compra de Equipo	ICLD	28,942,263.00
0301 - 1 - 2 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		32,000,000.00
0301 - 1 - 2 2 3	SEGUROS		32,000,000.00
0301 - 1 - 2 2 3 1 - 1000	Otros Seguros	ICLD	32,000,000.00
0301 - 1 - 2 3	OTROS GASTOS GENERALES		58,860,000.00
0301 - 1 - 2 3 3 - 1000	Gastos de cárceles	ICLD	58,860,000.00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Mocoa, a los

122 OCT 2021

BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Governador del Departamento de Putumayo

Elaboró	Nohora Guerrero	Secretaría de Hacienda Departamental	Técnico Operativo
Revisó	Amparo Medina Chamorro	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramírez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental
Revisó parte Jurídica	Carlos Alberto Córdoba	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica
	Diana Milena Ramos S.	Oficina Jurídica	Apoyo Profesional Universitario
Revisó	Gilberto Pardo López	Despacho Gobernador	Asesor Despacho
Revisó	Karoline Estefannie Inchima Luna	Despacho Gobernador	Asesora Despacho

